

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL  
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL  
Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de  
Elaboración: 15/10/2025

Consecutivo  
por Área: 18

Representación: TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: RUBALCAVA CASTILLO JORGE  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 13/10/2025 al 14/10/2025

Lugar: Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas

Objeto.- APOYO EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN LAGUNA LA ILUSION, A LA INMOBILIARIA MYOPER S.A DE C.V. ASI COMO EFECTUAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA (ZONA RURAL SIN INFRAESTRUCTURA).

SINTESIS: Apoyo en la logística para que personal de inspección de recursos naturales realizara inspección en materia de Impacto Ambiental, mediante Orden de Inspección No. PFPA/34.1/3S.4-026/25 de fecha 13 de octubre de 2025, generando acta de inspección 026/25 con irregularidades, la superficie total rellenada para ganar terreno a la Laguna "La Ilusión" fue de 5984 metros cuadrados, sin contar con la autorización emitida por la SEMARNAT. Y se dictó como medida de seguridad la clausura de los trabajos de relleno en esta área sujeta a inspección. Asi como efectuar recorridos de vigilancia (Zona Rural Sin Infraestructura)

CONCLUSIONES.- Se necesitan efectuar mas recorridos por el area.

RESULTADOS OBTENIDOS.- Se cumple con el objeto de la Comision al realizar las actividades programadas.

CONTRIBUCIÓN.- Con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representacion.

Atentamente

  
**Mtro. Jorge Rubalcava Castillo**  
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Comisionado

Vo. Bo.

  
**Mtro. Jorge Rubalcava Castillo**  
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso de lo contrario.

